GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1734

N° Int.: 8432558

OVALLE, 06/11/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jorge Ivan BEDOYA QUINTERO de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Jorge Ivan BEDOYA QUINTERO de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MONICA MARIA RAVE GRISALES.

FECHA INICIO: 06/11/2017 FECHA VENCIMIENTO: 06/03/2018

PROVINCI

GOBERNADOR OVAL

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHV [701]06/11/2017

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior Policía de Investigaciones
- Archivo